

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4250

ARTICULO N°1: *Apruébase la concesión de un espacio de 50 mts2 ubicado (según plano folio N°11) en el predio del Basural Municipal al Sr. Facundo Gumy, para el establecimiento de un almacenamiento transitorio de aceite vegetal usado. El término de la tenencia no podrá exceder los cinco (5) años. El canon anual a cuyo pago estará obligado el tenedor no podrá ser inferior al diez (10) por ciento de la valuación fiscal vigente en cada uno de los años de concesión y en un todo de acuerdo al expediente 4024-169/2022 del Departamento Ejecutivo.-----*

ARTICULO N°2: *El plano mencionado se incorpora a la presente Ordenanza como anexo.-----*

ARTICULO N°3: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, EN 13RA SESION ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO 2022.-

EXPEDIENTES N° 9301.-

*Nicolás Rubén Luján
Secretario*

*Pablo Gabriel Pino
Presidente*